



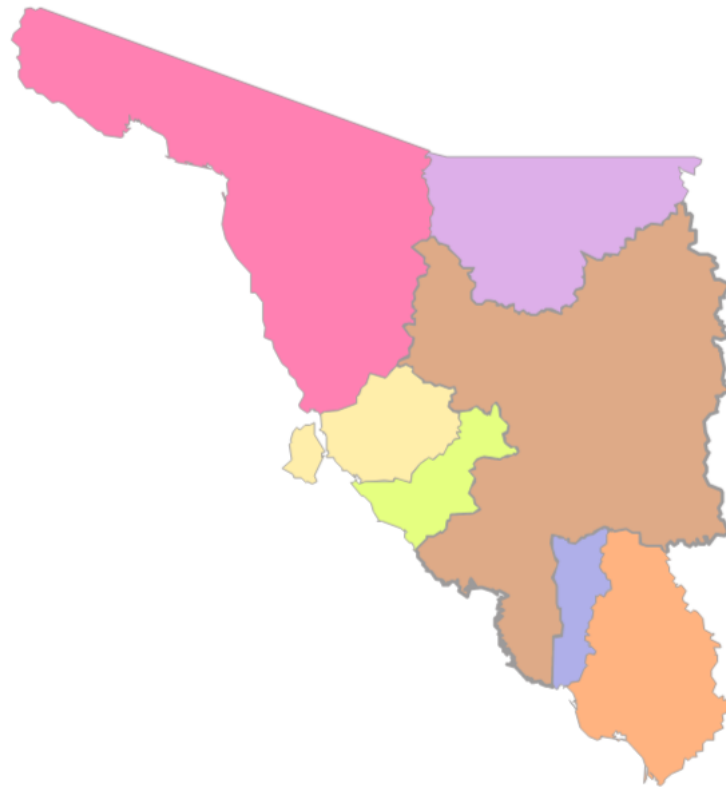
DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN FEDERAL
DE SONORA

FEBRERO 2017

DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACIÓN FEDERAL 2017

SONORA

Distritación Federal / Sonora / PAN CLV



Distritos	Población	TPM	%D Media	+/- Población	Poblacional	Compacidad	Municipios	M Completos	Fracciones Municipales
1	359253	0	-5.55	-21101	0.136791	0.755683	41	41	0
2	397042	0	4.39	16688	0.085553	0.221021	11	11	0
3	358446	0	-5.76	-21908	0.147454	0.368497	11	11	0
4	393840	0	3.55	13486	0.055871	0.33031	1	1	0
5	390463	0	2.66	10109	0.031393	0.425563	1	1	0
6	409180	0	7.58	28826	0.255271	0.423933	1	1	0
7	354256	0	-6.86	-26098	0.20925	0.412525	7	7	0
Costo 3.859115									

El estado de Sonora se integra con 7 demarcaciones distritales electorales federales 2017, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Se integra por un total de 41 municipios, que son los siguientes:

- ACONCHI, integrado por 2 secciones: de la 0001 a la 0002.
- ARIVECHI, integrado por 3 secciones: de la 0038 a la 0040.
- BACADEHUACHI, integrado por 1 secciones: de la 0047 a la 0047.
- BACANORA, integrado por 4 secciones: de la 0048 a la 0051.
- BACERAC, integrado por 2 secciones: de la 0052 a la 0053.
- BANAMICHI, integrado por 2 secciones: de la 0056 a la 0057.
- BAVIACORA, integrado por 6 secciones: de la 0058 a la 0063.
- BAVISPE, integrado por 2 secciones: de la 0064 a la 0065.
- BENJAMIN HILL, integrado por 4 secciones: de la 0066 a la 0069.
- CUMPAS, integrado por 8 secciones: de la 0092 a la 0099.
- DIVISADEROS, integrado por 1 secciones: de la 0100 a la 0100.
- GRANADOS, integrado por 1 secciones: de la 0106 a la 0106.
- HUACHINERA, integrado por 2 secciones: de la 0107 a la 0108.
- HUASABAS, integrado por 1 secciones: de la 0109 a la 0109.
- HUEPAC, integrado por 2 secciones: de la 0110 a la 0111.
- MOCTEZUMA, integrado por 4 secciones: de la 0138 a la 0141.
- NACORI CHICO, integrado por 3 secciones: de la 0146 a la 0148.
- NACUZARI DE GARCIA, integrado por 10 secciones: de la 0149 a la 0158.
- SAHUARIPA, integrado por 12 secciones: de la 0233 a la 0236, de la 0238 a la 0241 y de la 0243 a la 0246.
- SAN FELIPE DE JESUS, integrado por 1 secciones: de la 0247 a la 0247.
- SAN JAVIER, integrado por 1 secciones: de la 0248 a la 0248.
- SAN PEDRO DE LA CUEVA, integrado por 3 secciones: de la 0249 a la 0251.
- SANTA ANA, integrado por 12 secciones: de la 0252 a la 0263.
- SOYOPA, integrado por 6 secciones: de la 0267 a la 0272.

- SUAQUI GRANDE, integrado por 1 secciones: de la 0273 a la 0273.
- TEPACHE, integrado por 3 secciones: de la 0274 a la 0276.
- VILLA HIDALGO, integrado por 3 secciones: de la 0286 a la 0288.
- VILLA PESQUEIRA, integrado por 3 secciones: de la 0289 a la 0291.
- CARBO, integrado por 2 secciones: de la 0329 a la 0330.
- LA COLORADA, integrado por 5 secciones: de la 0331 a la 0335.
- MAZATAN, integrado por 1 secciones: de la 0619 a la 0619.
- OPODEPE, integrado por 5 secciones: de la 0620 a la 0624.
- RAYON, integrado por 3 secciones: de la 0649 a la 0651.
- SAN MIGUEL DE HORCASITAS, integrado por 4 secciones: de la 0743 a la 0746.
- URES, integrado por 13 secciones: de la 0747 a la 0759.
- BACUM, integrado por 13 secciones: de la 0760 a la 0772.
- EMPALME, integrado por 30 secciones: de la 0992 a la 1021.
- GUAYMAS, integrado por 91 secciones: 1022, de la 1024 a la 1085, de la 1087 a la 1100 y de la 1515 a la 1528.
- ONAVAS, integrado por 1 secciones: de la 1306 a la 1306.
- YECORA, integrado por 7 secciones: de la 1316 a la 1322.
- SAN IGNACIO RIO MUERTO, integrado por 8 secciones: de la 1101 a la 1108.

El Distrito 01 se conforma por un total de 286 secciones electorales.

Distrito 02

Se integra por un total de 11 municipios, que son los siguientes:

- AGUA PRIETA, integrado por 30 secciones: de la 0003 a la 0032.
- ARIZPE, integrado por 5 secciones: de la 0041 a la 0045.
- BACOACHI, integrado por 2 secciones: de la 0054 a la 0055.
- CANANEA, integrado por 19 secciones: de la 0070 a la 0088.
- CUCURPE, integrado por 3 secciones: de la 0089 a la 0091.
- FRONTERAS, integrado por 5 secciones: de la 0101 a la 0105.
- IMURIS, integrado por 9 secciones: de la 0112 a la 0117 y de la 0120 a la 0122.

- MAGDALENA, integrado por 15 secciones: de la 0123 a la 0137.
- NACO, integrado por 4 secciones: de la 0142 a la 0145.
- NOGALES, integrado por 133 secciones: de la 0159 a la 0223, de la 0225 a la 0226, de la 0228 a la 0231, de la 1368 a la 1395 y de la 1408 a la 1441.
- SANTA CRUZ, integrado por 1 secciones: de la 0264 a la 0264.

El Distrito 02 se conforma por un total de 226 secciones electorales.

Distrito 03

Se integra por un total de 11 municipios, que son los siguientes:

- ALTAR, integrado por 7 secciones: de la 0034 a la 0035, 0037 y de la 1362 a la 1365.
- ATIL, integrado por 1 secciones: de la 0046 a la 0046.
- OQUITOA, integrado por 1 secciones: de la 0232 a la 0232.
- SARIC, integrado por 2 secciones: de la 0265 a la 0266.
- TRINCHERAS, integrado por 3 secciones: de la 0278 a la 0280.
- TUBUTAMA, integrado por 5 secciones: de la 0281 a la 0285.
- CABORCA, integrado por 36 secciones: de la 0292 a la 0317 y de la 0319 a la 0328.
- PITIQUITO, integrado por 6 secciones: de la 0625 a la 0626, de la 0629 a la 0630 y de la 1366 a la 1367.
- PUERTO PEÑASCO, integrado por 18 secciones: de la 0631 a la 0648.
- SAN LUIS RIO COLORADO, integrado por 91 secciones: de la 0652 a la 0742.
- GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, integrado por 8 secciones: de la 1323 a la 1330.

El Distrito 03 se conforma por un total de 178 secciones electorales.

Distrito 04

Se encuentra integrado como se describe a continuación:

- HERMOSILLO, integrado por 215 secciones: de la 0336 a la 0340, de la 0342 a la 0343, de la 0345 a la 0351, de la 0353 a la 0390, de la 0392 a la 0411, de la 0420 a la 0438, de la 0444 a la 0449, 0454, de la 0590 a la 0591, de la 0597 a la 0605, 0608, 0616, 0618, de la 1332 a la 1361 y de la 1442 a la 1514.

Distrito 05

Se encuentra integrado como se describe a continuación:

- HERMOSILLO, integrado por 202 secciones: 0341, 0344, 0391, de la 0412 a la 0419, de la 0439 a la 0443, de la 0450 a la 0453, de la 0455 a la 0579, de la 0581 a la 0582, 0584, de la 0586 a la 0589, de la 0592 a la 0593, 0606, de la 0609 a la 0615, de la 1396 a la 1407 y de la 1529 a la 1556.

Distrito 06

Se encuentra integrado como se describe a continuación:

- CAJEME, integrado por 219 secciones: de la 0773 a la 0991.

Distrito 07

Se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

- ALAMOS, integrado por 29 secciones: de la 1109 a la 1137.
- ETCHOJOA, integrado por 40 secciones: de la 1138 a la 1141, de la 1143 a la 1145, de la 1153 a la 1154 y de la 1158 a la 1188.
- HUATABAMPO, integrado por 41 secciones: de la 1189 a la 1229.
- NAVOJOA, integrado por 76 secciones: de la 1230 a la 1305.
- QUIRIEGO, integrado por 3 secciones: de la 1307 a la 1309.
- ROSARIO, integrado por 6 secciones: de la 1310 a la 1315.
- BENITO JUAREZ, integrado por 12 secciones: 1142, de la 1146 a la 1152, de la 1155 a la 1157 y la sección 1331.

El Distrito 07 se conforma por un total de 207 secciones electorales.